

EXTRACTO DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO A RESERVA DE LOS TÉRMINOS QUE RESULTEN DE SU APROBACIÓN.

De conformidad con los antecedentes que constan en Departamento de Contratación, la Mesa de Contratación permanente celebrada el día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

5. EXPTE 01PA/2024. - PROCEDIMIENTO ABIERTO. APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y SI TODAS RESULTASEN ADMITIDAS SIN NECESIDAD DE SUBSANACIÓN, ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO “ATENCIÓN DE INCIDENCIAS, OBRAS DE REPARACIÓN Y REFORMAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE VIVIENDAS DE ALQUILER PROPIEDAD DE EMSULE, DEL EDIFICIO DE SU SEDE SOCIAL, LAS REQUERIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS O LAS NECESARIAS EN EDIFICIOS PROMOVIDOS O GESTIONADOS POR EMSULE.”

Por el Presiente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la descriptación del sobre que contiene la documentación administrativa de las empresas licitadoras al presente procedimiento, que constan en el certificado de registro de entrada de ofertas y que son las que seguidamente se indican:

- ASSISTACASA, S.L
- COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L
- EIFFAGE ENERGIA S.LU
- EXITORUM, S.L
- GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U
- IBUKU ESTATE, S.L
- INNOVAGROUP PROYECTOS Y SERVICIO, S.L
- LANTANIA, S.A.U
- OHL SERVICIOS – INGESAN, S.A
- TEODORO DEL BARRIO, S.A

Revisada la documentación administrativa presentada, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros acuerdan:

Que la siguiente oferta adolece de los siguientes efectos subsanables:

- IBUKU ESTATE, S.L: Falta por presentar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)

La Mesa por unanimidad de sus miembros acuerda que se requiera la subsanación por un plazo de 3 días.

No se procede a la apertura de las ofertas económicas hasta que no finalice el plazo de presentación de subsanación.



Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente en Leganés

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

